



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 20 de octubre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 1078/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 25505/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y promoción interina del agente Walter Esteban Jugo al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la precitada Cámara de Apelaciones. Asimismo propone el pase del agente Sebastián Ramiro Segovia al cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la referida Cámara de Apelaciones.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 246/2015, que en la mencionada Secretaría General se encuentra vacante un cargo de Escribiente.

Que para la cobertura interina del referido cargo de Escribiente se propone al agente Walter Esteban Jugo, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores, cargo en el que se encuentra confirmado por Resolución Presidencia N° 745/2011.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que queda vacante por el pase y promoción interina del agente Walter Esteban Jugo, se solicita el pase del agente Sebastián Ramiro Segovia, que actualmente revista como Auxiliar interino en la Secretaría General de la aludida Cámara de Apelaciones, conforme Resolución Presidencia N° 797/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**



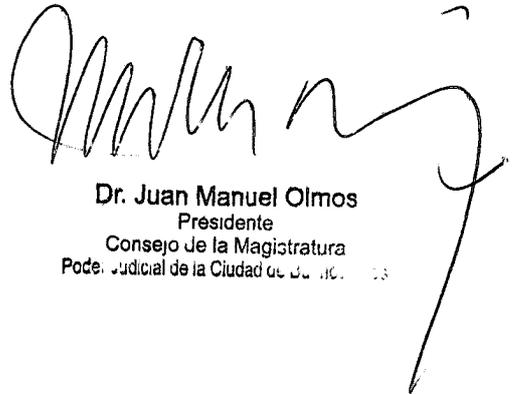
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción del agente Walter Esteban Jugo, legajo N° 1567, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Otorgar el pase del agente Sebastián Ramiro Segovia, legajo N° 4523, al cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Walter Esteban Jugo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1078 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires